

RESOLUCIÓN

75632

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2019-3-1-078666

2 9 JUN 2020

VISTO: los antecedentes relacionados con la incapacidad contraída por la Cabo de 1ª (SG) María Verónica Schutz Martínez, perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea:

RESULTANDO: que la mencionada Cabo de 1ª (SG) presenta una incapacidad incompleta de acuerdo al Dictamen C/M: 460 de 19 de noviembre de 2019 de Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, no existiendo relación de causalidad entre la incapacidad contraída y la prestación del servicio;

CONSIDERANDO: lo dispuesto por el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por el Comando General de la Fuerza Aérea y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo establecido por el literal i) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Declarar que la Cabo de 1ª (SG) María Verónica Schutz Martínez perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea, se encuentra comprendida en la situación de incapacidad incompleta prevista por el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de

agosto de 1978, debiéndose considerar dicha incapacidad como no contraída en acto de servicio ni como consecuencia de la prestación del mismo.

- 2º. Cumplir con lo dispuesto por la Ordenanza 40 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de setiembre de 2001, disponiéndose la asignación de tareas acorde a su incapacidad o el pase a situación de retiro obligatorio.
- 3º. Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

pr. javier garcía –

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado

